

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**46319** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, relativo a notificaciones de resoluciones formulados en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción al texto refundido en la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de resolución formulada en los expedientes sancionadores siguientes, que no han podido ser notificados en el domicilio del interesado, por ser estos desconocidos, por dirección incorrecta o bien, porque intentada la notificación no se ha podido realizar por ausente.

Expediente: D-39/2013 incoado contra Pedro Miñarro Quiñonero, domiciliado en Lorca (Murcia) y con N.I.F.: 23221061-P, por haber realizado la extracción de áridos del cauce de la Rambla Torrecilla y volcarla sobre la margen derecha de modo que sirva de protección para la parcela contigua ante posibles avenidas, en el término municipal de Lorca, sin la preceptiva autorización de este Organismo. Se impone una sanción de 2.000 euros y se ordena la reposición del terreno a su estado anterior con la advertencia de que de no hacerlo se procederá de forma inmediata a su exigibilidad mediante la imposición de multas coercitivas y/o a la ejecución subsidiaria de la medida de reposición a su costa.

Expediente: D-115/2013 incoado contra María Conesa Sánchez, domiciliada en Los Alcazares (Murcia) y con NIF 22868940-V, por haber realizado la construcción de un sondeo e instalado los instrumentos para la extracción de aguas subterráneas, sin la preceptiva autorización de este Organismo. Se impone una sanción de 3.000 euros y se prohíbe la extracción de agua del sondeo y se ordena la desinstalación de los mecanismos para la extracción del agua y la clausura del mismo en el plazo de 5 días, mediante chapa soldada a su boca, con la advertencia de que de no hacerlo se procederá de forma inmediata a su exigibilidad mediante la imposición de multas coercitivas y/o a la ejecución subsidiaria de la medida de reposición a su costa.

Expediente: D-238/2013 incoado contra Francisca Reverte Abellán Abellaneda, domiciliada en Lorca (Murcia) y con NIF 23163843-Z, haber realizado la colocación de un vallado y tres puertas en la zona de servidumbre de la margen izquierda de la Rambla de la Garganta, en el término municipal de Lorca (Murcia), sin la preceptiva autorización de este Organismo. Se ordena el archivo del expediente.

Expediente: D-357/2013 incoado contra Promotora Residencial Campos de Murcia, S.L. domiciliado en Campos del Río (Murcia) y con NIF B-73087405, haber realizado el depósito de aguas residuales procedente de la EDAR de la urbanización Campos de Murcia, sin la preceptiva autorización de este Organismo. La sanción impuesta es de 3.000 euros y se ordena el cese de la actividad contaminante prohibida.

Expediente: D-429/2013 incoado contra Herederos de Dionisio Moreno Jiménez, domiciliado en Torre Pacheco, haber realizado un uso privativo de aguas sin autorización para el riego de 1,9 hectáreas de plantación de melones, sin la preceptiva autorización de este Organismo. Se ordena el archivo del expediente.

Se ordena a la Comisaría de Aguas abrir un nuevo expediente sancionador contra Pedro Garre Vera, provisto de NIF n.º 27.434.208-S, Gregorio Garre Vera, provisto de NIF n.º 77.505.088-X, y José Garre Vera, provisto de NIF n.º 34.783.527-Y, por los mismos hechos, en la parcela 22, polígono 152, de TM Murcia.

Expediente: D-435/2013 incoado contra Margarita Ferrus Rabade, domiciliada en Zújar (Granada) y con NIF 74.159.892-A, por haber realizado un uso privativo de aguas sin autorización para el riego de 1,7 hectáreas de plantación de melones, sin la preceptiva autorización de este Organismo. Se ordena el archivo del expediente sancionador y abrir un nuevo expediente contra Pedro Garre Vera, provisto de NIF n.º 27.434.208-S, por los mismos hechos, en la parcela 69, polígono 152, de TM Murcia.

Expediente: D-652/2013 incoado contra Ángel Gallego Sánchez, domiciliado en Murcia y con NIF 74.326.516-S, y Jesús Gallego Sánchez domiciliado en Murcia y con NIF 22.475.928-Y por haber realizado un uso privativo de aguas sin autorización para el riego de 3,9 hectáreas de plantación de melones. Se ordena el archivo del expediente sancionador y abrir un nuevo expediente contra Pedro Garre Vera, provisto de NIF n.º 27.434.208-S, por los mismos hechos, en la parcela 21, polígono 152, de TM Murcia.

Contra tales resoluciones puede interponerse recurso potestativo de reposición en plazo de un mes, o contencioso-administrativo en plazo de dos meses, pudiendo recogerse copia de la resolución en dicho Organismo, c/ Mahonesas, 2, Murcia.

Murcia, 2 de diciembre de 2013.- El Comisario de Aguas, José Carlos González Martínez.

ID: A130067598-1